



Incorporación Seguro Colectivo

Universidad del Desarrollo
Vida Cámara 2020-2021



Willis Towers Watson



3.- Detalle de coberturas de Salud y Vida

	Cobertura	% de Reembolso	Tope Prestación UF	Tope Anual Cobertura UF	Tipo Tope
BENEFICIO DE HOSPITALIZACIÓN	Día Cama Hospitalización	100%	4,00 UF		Personal
	Hospitalización Domiciliaria por día	100%	4,00 UF		Sin Tope
	Día Cama Acompañante niño menor de 14 años	100%	4,00 UF		Sin Tope
	Día Cama UTI/UCI	75%	35,00 UF		Personal
	Servicios Hospitalarios	75%			
	Honorarios Médicos	75%			
	Exceso Servicios Hospitalarios	65%			Sin Tope
	Cirugía Ambulatoria	65%			Sin Tope
	Cirugía Máxilo Facial	100%		30,00 UF	Personal
	Cirugía Reparadora por Accidente	100%			Sin Tope
Servicio Privado de Enfermería	100%			Sin Tope	
BENEFICIOS DE MATERNIDAD	Parto Normal	100%	25,00 UF		Personal
	Cesárea	100%	35,00 UF		Personal
	Complicaciones Embarazo	100%	30,00 UF		Personal
	Aborto No Voluntario	100%	10,00 UF		Personal
	Complicaciones del Parto	80%	10,00 UF		Personal
BENEFICIOS DE MEDICAMENTOS	Medicamentos Ambulatorios No Genéricos ni Bioequivalentes	55%		50,00 UF	Personal
	Medicamentos Ambulatorios Inmunosupresores o Inmunomoduladores	55%			Personal
	Medicamentos Ambulatorios Antineoplásicos	55%			Personal
	Medicamentos Ambulatorios Genéricos y Bioequivalentes	100%			Sin Tope

	Cobertura	% de Reembolso	Tope Prestación UF	Tope Anual Cobertura UF	Tipo Tope
BENEFICIOS AMBULATORIO	Consultas Médicas	65%	1,00 UF		Personal
	Exámenes de Laboratorio	65%			Sin Tope
	Exámenes de imagenología, Radiografías, Ultrasonografías y Medicina Nuclear	65%			Sin Tope
	Procedimientos de Diagnóstico y Terapéuticos No Quirúrgicos	65%			Personal
	Kinesiología	65%			Sin Tope
	Cinta reactiva para diabetes	65%			Sin Tope
	Estudio preventivo de la mama y urológico	55%			1,00 UF

BENEFICIOS DE SALUD MENTAL	Gastos Ambulatorios por Consultas de Psiquiatría, Psicología y/o Psicopedagogía	65%	1,50 UF	20,00 UF	Personal
	Gastos Hospitalarios	65%		20,00 UF	Personal

BENEFICIOS ESPECIALES	Gastos por Óptica	85%		7,00 UF	Personal	
	Audífonos	85%		15,00 UF	Personal	
	Prótesis y Órtesis	85%		25,00 UF	Personal	
	Plantillas Ortopédicas	80%		2,00 UF	Personal	
	Yeso	65%			Sin Tope	
	Servicio de Ambulancia Terrestre	70%			Sin Tope	
	Fonoaudiología	65%			Sin Tope	
	Terapia Ocupacional	50%	0,30 UF		Personal	
	Servicio de Ambulancia Aérea	70%			10,00 UF	Personal
	Cirugía Ocular Lasik con Dioptría Superiores a 3	55%			UF 7 por cada ojo	Personal
Cirugía Ocular	65%				Sin Tope	

Deducible cobertura AUGE O GES Y CAEC

100% reembolso del deducible que aplique el sistema institucional (ISAPRE O FONASA) al cual el asegurado se encuentre afiliado. Esta cobertura no se encuentra sujeta a cargo del deducible del plan de seguro

Se entiende por el deducible aplicado por la institución de salud (ISAPRE O FONASA), el monto corresponde a UF126, el cual es el equivalente a la cantidad de 30 (treinta) veces la cotización de salud pactada por cada beneficiario que lo utilice, con un mínimo de UF60 para cada enfermedad catastrófica o diagnóstico. Todo los excedentes no cubiertos por AUGE O GES Y CAEC y que no correspondan al deducible aplicado por la institución de salud (ISAPRE O FONASA), serán reembolsados según las condiciones, porcentajes, topes y deducibles del presente plan de seguro.

F: OTROS

GASTO EN EL EXTRANJERO

La cobertura rige para gastos de urgencia y para otros gastos que sean aprobados previamente por la aseguradora, en ambos casos, el reembolso se encuentra sujeto a lo establecido en el presente plan y al límite de reembolso mínimo de Isapre o Fonasa (*)

(*) Se establece según plan un **REEMBOLSO MINIMO DE ISAPRE o FONASA**, en caso que dicho reembolso sea menor, la compañía considerará como reembolso de la Institución, el porcentaje mínimo señalado, aplicando el plan de beneficios del seguro sobre el exceso de porcentaje señalado. Para efectos de gastos sin cobertura ISAPRE, también procede lo indicado, y el reembolso del excedente será reembolsado bajo la cobertura señalada para esta modalidad.

(**)BMI Clínicas Las Condes, Clínica Alemana, Clínica UC San Carlos de Apoquindo y Clínica Santa María: Si el aporte del sistema de Salud Previsional **es menor al 60%**, el reembolso de la Compañía será sobre el 40% del costo directo de la prestación, monto sobre el cual se aplicaran los porcentajes, topes y deducibles del plan contratado. Se exceptúan los medicamentos ambulatorios y deducible por prestaciones auge CAEC o GES.

(1) **PRESTADORES PREFERENTES**, 100% hasta UF300 o hasta el monto máximo del plan de salud (si este es menor), en las prestaciones que se indican en plan de beneficios, en todos los centros públicos hospitalarios del país (no incluye clínicas privadas), siempre y cuando se utilice el sistema de salud previsional (Isapre o Fonasa), Habitación Doble e Institucional (excluye Suite) y con los Médicos del Staff del centro hospitalario correspondiente.

(2) **MATERNIDAD (Ampliación)**: Se otorgará cobertura conforme a lo establecido en Cuadro de Beneficios para todos aquellos casos de Embarazos Preexistentes que ingresen a una póliza, sea titular o cónyuge de un titular. Esta nueva condición **INCLUYE** los gastos ambulatorios durante el embarazo y los gastos de la maternidad cubiertos en los eventos "parto normal, parto con cesárea, aborto no voluntario y partos múltiples", según corresponda en el Cuadro de Beneficios, sin embargo **NO CUBRE** ninguna patología congénita del recién nacido, así como tampoco las complicaciones del embarazo y/o parto* en estos casos señalados.

Deducible por Grupo Familiar

Monto Máximo (anual) año póliza por asegurado

Acumulación del deducible: año póliza, aplicado posterior al reembolso del plan

Titular solo	UF 1,50
Titular con 1 carga	UF 3,00
Titular con 2 o + cargas	UF 4,00

UF 800

Nota Importante: Definiciones, condiciones particulares, edades límite, prestadores preferentes, etc. Se establecen en la póliza (Condiciones particulares) y condiciones generales registrada en la CMF (Comisión de Mercado Financiero)

4.- Beneficios y Convenios

Huella I-med



- Bono electrónico de consultas y exámenes en centros en convenio con sistema I-med.
- Sin restricción de frecuencia y monto.
- Mas de 11.000 convenios.

Hospitalización en línea

Sistema de Ventanilla única donde los reembolsos son tratados en forma interna entre la clínica, tu sistema de previsión de salud y Vida Cámara.

Beneficios:

- Evita el trámite manual que significa la solicitud de un reembolso.
- El copago final a cancelar por el asegurado será menor ya que el seguro habrá aplicado las coberturas de la póliza.



Convenio Farmacias en línea

-Reembolso automático, presentando SOLO receta médica y carnet de identidad.

-**Vademécum ampliado**/ El 99% de los medicamentos para compras en línea.

-Sin límite de transacciones.

-Antes del reembolso en línea, Vida Cámara contempla importantes descuentos negociados.



Cobertura Embarazo preexistentes

Cobertura a los embarazos preexistentes, para los gastos del ítem Maternidad "Evento Parto" según cálculo de novenos.

Aplica para los aseguradoras titulares o cargas cónyuges, que se incorporen a la póliza en estado de embarazo.

(*) no incluye cobertura por complicaciones del parto, o gastos adicionales del recién nacido por enfermedad congénita u otras o gastos en el seguro catastrófico (si fuera el caso), ya que, estas seguirán considerándose como preexistentes.

Amplia red de sucursales en Regiones



Oficinas

ARICA

7 de junio 268, oficina 410.

IQUIQUE

Luis Uribe 100, piso 7, edificio Torre Capital.

CALAMA

Granaderos 1474, edificio Megasalud.

ANTOFAGASTA

Arturo Prat 461, oficina 1205.

COPIAPÓ

Colipi 484, oficina B-105, Mall Plaza Real.

LA SERENA

Amunategui 489, oficina 303, Portal Amunategui.

VIÑA DEL MAR

12 Norte 785, oficina 804, edificio Pamplona.

SANTIAGO

Av. Apoquindo 6750, piso 9, Las Condes.

RANCAGUA

Germán Riesco 230, oficina 603.

TALCA

1 poniente 1258, oficina 707, edificio Plaza Poniente.

CONCEPCIÓN

Autopista Concepción Talcahuano 8696, oficina 705, edificio Bio Bio Centro, Hualpén.

LOS ÁNGELES

Lautaro 325 piso 4, edificio Futuro.

TEMUCO

Aldunate 512, oficina 508, edificio Chacay.

VALDIVIA

Independencia 521, oficina 402.

OSORNO

Bilbao 1460, piso 1, edificio CChC.

PUERTO MONTT

Quillota 175, oficina 814.

PUNTA ARENAS

Magallanes 671.

5.- Reembolso App y Web

I- APP Reembolso Vida Cámara

Puedes solicitar los reembolsos de gastos médicos del seguro de salud sin formulario vía app.



- ✓ Sin llenar formularios, menos trámites.
- ✓ Rápido y cómodo desde tu celular.
- ✓ **SIN TOPE.**
- ✓ Reembolsos en un máximo de 96 horas.

II- WEB www.vidacamara.cl

Sitio Autoconsulta

- ✓ Enviar fotos de tus gastos para solicitar tus reembolsos sin formulario vía web.
- ✓ Ver el historial de tus solicitudes de reembolsos y el estado en que se encuentran.
- ✓ Ver tus cargas asociadas.
- ✓ Contactarse con Vida Cámara enviando un mensaje.
- ✓ Ayuda, con glosario y preguntas frecuentes.



6.- Reembolso modalidad tradicional

Al visitar al médico, debes llevar la **“SOLICITUD DE REEMBOLSO GASTOS DE SALUD”**.

Obtener la bonificación por parte de Isapre ó Fonasa (bono ó reembolso).
Debes solicitar a tu médico tratante, que complete de puño y letra la Sección: Declaración del Médico.

Posteriormente, debes completar la Sección: Declaración del Asegurado.

- Esta debe ser llenada en la primera atención por un mismo diagnóstico. En adelante, sólo será necesario que la complete el Asegurado, indicando que se trata de una continuación de tratamiento, a menos que cambie de médico tratante.

A la “Solicitud de Reembolso”, debes adjuntar todos los documentos originales extendidos a nombre del paciente, tales como bonos, órdenes de atención o solicitudes de reembolso, (copia afiliado), receta, etc.

En caso de hospitalización; el o los programas médicos con el detalle de las prestaciones (prefactura) y cualquier otro documento que respalde los gastos incurridos.

El plazo para la presentación EN LA COMPAÑÍA de los gastos ambulatorios, es de 60 días corridos, desde la fecha de la prestación.

Recuerda siempre, dentro de este mismo plazo, debes dar aviso a la Compañía en el caso de que tu liquidación por parte de tu sistema previsional o centro hospitalario se retrase, de esta forma tu gasto no quedará fuera de plazo.



7.- Procedimiento afiliación y desafiliación de cargas

Incorporación

Para incorporar cargas adicionales debes enviar a la Dirección de Recursos Humanos la **“SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE SEGURO COLECTIVOS - VIDA CAMARA”** en original y hacerlo llegar a:

- **Sede SCL:** Entregar la información en la Recepción de la Dirección de Recursos Humanos, Edificio A, 3° piso, Campus RESB.
- **Sede CCP:** Entregar la información en la Dirección de Gestión de Personas, Campus Ainavillo.

Se detalla a continuación los rangos de edad para ingreso y mantención de cargas en el seguro de salud.

Cargas	Edad Máxima de Ingreso	Edad Máxima de Permanencia
Cónyuge	Hasta los 65 años, inclusive	Cumpliendo los 66 años
Hijos	Hasta los 23 años, inclusive	Cumpliendo los 24 años

NOTA:

Durante los periodos de cuarentena el formulario de incorporación escaneado deberá ser enviado a:

- Sede Santiago: atencionrrhhscl@udd.cl
- Sede Concepción: atencionrrhhccp@udd.cl

Desafiliación

Para desafiliar cargas deberá completar, firmar y digitalizar el formulario **“Carta de Desafiliación de Cargas”** y enviarlo en formato digital a los siguientes correos.

- Sede SCL: atencionrrhhscl@udd.cl
- Sede CCP: atencionrrhhccp@udd.cl

Nota: En el caso de que el colaborador o una de sus cargas cumpla la edad tope, la compañía notificará y procederá a efectuar su exclusión del Seguro.

8.- Información y Contactos

Si tienes cualquier inquietud respecto de la operatividad del seguro, descarga de documentos relevantes, etc. Te invitamos a ingresar a la Intranet de la UDD <http://mimundoudd.net/> en la sección Seguro Complementario de Salud.

Adicionalmente puedes realizar tus consultas con el ejecutivo de beneficios del seguro de salud.

Nombre: Valeska Herrera

E-mail: valeska.herrera@willistowerswatson.com

Teléfono: +56 2 2386 4101

Celular: +569 4043 8092



Incorporación Seguro Colectivo

Universidad del Desarrollo
Vida Cámara 2020-2021



Willis Towers Watson

